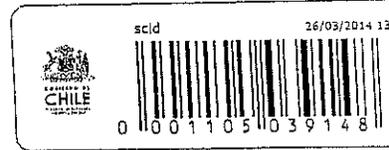


MINISTERIO DE ECONOMIA
FOMENTO Y TURISMO
SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA
Nominación CZP III-IV.



5133

DECLARA VACANTE CARGOS TITULARES Y SUPLENTES DEL CONSEJO ZONAL DE PESCA DE LA III-IV REGION QUE INDICA.

D.S. N° **116**

SANTIAGO, **09 ABR. 2014**

VISTO: Lo dispuesto en el artículo 32 N° 6 de la Constitución Política de la República; la Ley General de Pesca y Acuicultura N° 18.892 y sus modificaciones, cuyo texto refundido fue fijado por el D.S. N° 430, de 1991, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; la Ley N° 20.657; el D.S. N° 453 de 1992, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; el D.S. N° 151 de 2013, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; el Informe de cómputos del período extraordinario de fecha 3 de marzo de 2014 elaborados por la Comisión Asesora del Subsecretario de Pesca designada de conformidad a lo dispuesto en las Resoluciones Exentas N° 1701 y N° 3530, ambas de 2013 y de esta la Subsecretaría.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en el D.S. N° 170 de 2009, del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, concluye el período de 4 años de los consejeros del Consejo Zonal de Pesca de la III y IV Región que en dicho decreto se indica.

Que mediante D.S. N° 151 de 2013, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se oficializó la nominación de miembros titulares y suplentes del Consejo Zonal de la Pesca de la III y IV Región y se abrió período extraordinario de nominación para los cargos

Que, con fecha 3 de marzo de 2014, se dio a conocer el informe de cómputos del período extraordinario de postulación a los cargos declarados vacantes.

12.24.09.2014

OFICINA DE PARTES SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA
29 SEP 2014
TERMINO DE TRAMITACION

OP

Que según consta en el mencionado informe, no se presentaron postulaciones a los cargos declarados vacantes a través del D.S. 151 de 2013, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

DECRETO:

Artículo 1º.- Declárense vacantes los siguientes cargos en el Consejo Zonal de Pesca de la III y IV Región.

- I. **En representación de universidades o institutos profesionales de la zona, reconocidos por el Estado, vinculados a unidades académicas directamente relacionadas con las ciencias del mar:**

Segundo cargo:

Titular y suplente: Cargos vacantes ya que no se presentaron postulaciones en el plazo reglamentario.

- II. **En representación de las organizaciones gremiales del sector laboral. Cargo oficiales de Naves Especiales.**

Titular y suplente: Cargos vacantes ya que no se presentaron postulaciones en el plazo reglamentario.

- III. **En representación de las organizaciones gremiales del sector laboral. Cargo trabajadores de la industria.**

Titular y suplente: Cargos vacantes ya que no se presentaron postulaciones en el plazo reglamentario.

ANÓTESE, TÓMESE RAZON Y PUBLÍQUESE EN EXTRACTO EN EL DIARIO OFICIAL Y A TEXTO INTEGRO EN EL SITIO DE DOMINIO ELECTRÓNICO DE LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA Y DEL SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA

Michelle Bachelet

MICHELLE BACHELET JERIA
Presidenta de la República



Lo que transcribe, para su conocimiento.
Saluda atentamente a Usted.,

Raúl Súnico Galdámez
RAÚL SÚNICO GALDÁMEZ
Subsecretario de Pesca y Acuicultura.

